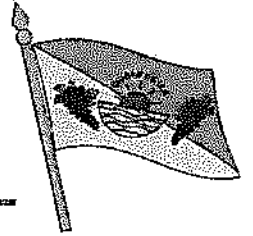




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2024-MPI

ICA, 21 DE MARZO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal de Ica, de fecha, 21 de marzo del 2024, el pedido formulado por el regidor: Epifanio Quispe Vilca, el mismo que coincide con el pedido efectuado por la regidora: Celia Ágreda de Raffo, para poder conceder el uso de la palabra a una representante de los comerciantes que participarán de la Feria con motivo de Semana Santa 2024, en el Campo Ferial de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo; referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha, 21 de marzo del 2024, en la Estación Orden del Día, al momento de contemplar el pedido formulado por el regidor: Epifanio Quispe Vilca, el Señor Alcalde Provincial, dispuso que el Secretario General continúe con el desarrollo de la sesión:

EL SECRETARIO GENERAL.- "Siguiendo pedido efectuado por el regidor: Epifanio Quispe que coincide con otro pedido similar de la regidora: Celia Ágreda de Raffo".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien. Voy a someter a votación del Pleno del Concejo Municipal, otorgar el uso de la palabra a un representante de los señores comerciantes. Los señores regidores que se sirvan autorizar. Sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "VOTACIÓN UNÁNIME, SEÑOR ALCALDE".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Invitamos a un representante, para que haga uso de la palabra".

LA SEÑORA HERLINDA MARTÍNEZ NAVARRO (REPRESENTANTE DE COMERCIANTES).- "Señor Alcalde, señores regidores, señores periodistas, público en general, buenas tardes. Si bien es cierto mi petición, señor alcalde, es que somos comerciantes ambulantes, pedimos un cobro moderado, no nos oponemos en pagar, pero que sea un cobro moderado de Ochenta Soles (S/. 80.00), no como lo estipula la Gerencia de Desarrollo Económico de: Ciento Cincuenta Soles (S/. 150.00), basados en un TUPA, pero, sin embargo, nosotros apenas ocupamos el Campo Ferial por un tiempo de 15 días. Entonces, nuestra petición de todos los comerciantes, ya que somos 500 comerciantes que los ocupamos las calles, porque justamente el jueves 14, vine personalmente aquí, a pedir a usted la derogación del proyecto del señor Jorge, para la plazuela Bolognesi de forma gratuita, sin embargo, nosotros no nos oponemos en pagar, pero le pedimos humanamente, porque somos comerciantes ambulantes, un cobro moderado de Ochenta Soles (S/. 80.00), y de la misma forma, pedimos poder ocupar la explanada de la parte asfaltada, como años anteriores hemos venido trabajando en el Campo Ferial. Nosotros vamos a poner todo nuestro esfuerzo y empeño para que esa feria, sea una campaña exitosa por Semana Santa".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Han escuchado los miembros del Concejo Municipal, así que, necesitamos opiniones al respecto".

EL REGIDOR PONCE.- "Señor Alcalde, el día de hoy me apersoné al Campo Ferial para ver el trabajo que se estaba realizando y me he dado con la sorpresa que hay comerciantes de la ciudad de Ica, que ya han cancelado el precio de S/. 156.00. El precio que está registrado en el TUSNE, entonces, yo me pregunto. Si hay ambulantes que ya están pagando, emprendedores que están haciendo el pago por qué no se puede hacer el pago de Ciento Cincuenta y seis Soles (S/. 156.00), nosotros hemos aprobado en la Sesión con Acuerdo de Concejo a solicitud de los 3 socios para que puedan entrar al Campo Ferial y ahí puedan pues, realizar el comercio de una manera ordenada. Señor Alcalde





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



considero que los comerciantes han esperado hasta el día de hoy y no han cancelado y sólo han cancelado un aproximado de 40 emprendedores iqueños a los cuales exhortamos a que se sumen al orden y se puedan instalar en el puesto. El día de hoy hemos visto que hay un tráiler descargando mercadería, sin embargo, a la fecha eso no sé, cómo ha ingresado ahí, ni por autorización de quién".

LA REGIDORA RAMOS.- "Señor Alcalde para expresar y decir cómo hablamos y cómo decimos que queremos apoyar a que se reactive la economía, cómo queremos y decimos a nuestro pueblo que queremos avanzar si hoy aquí está el pueblo pidiéndonos que lo apoyemos y cuente con mi apoyo, nosotros los regidores que creamos conveniente vamos a votar a favor de la población y por ende están aquí de pie, pidiendo nuestro voto. Gracias".

LA REGIDORA GARCÍA.- "Muy buenas tardes señores, nadie está en contra de ustedes. Señor Alcalde, Ciento Cincuenta (S/. 150.00). Es que hay comerciantes que agarran 1 o 2 puestos hasta 3 puestos, porque son pequeños, si ellos dicen que nos van a pagar Ochenta Soles (S/. 80.00), bueno en ese aspecto yo estoy de acuerdo, porque hay que pagar la luz, hay que pagar muchas cosas y queremos que ustedes den una parte, de que dejen esa parte limpia, porque nosotros tenemos que trabajar con la limpieza en eso. Señor Alcalde, me dirijo a usted porque si van a agarrar 2 o 3 puestos a S/. 150.00 es más de S/. 450.00. Entonces si dicen que van a dar un valor de S/. 80.00 bueno yo estoy de acuerdo y eso depende de cada regidor su opinión. Gracias".

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Yo también soy comerciante, vengo de esa rama, pero a veces, señor alcalde, también voy a dar lugar a la mención de nuestro colega regidor Carlos Ponce, porque respetando la vía administrativa existen las tasas y tributos lo que se tiene que pagar, pero en este caso, nosotros tenemos que ver otro tema que se trata de la Semana Santa y nosotros lo que queremos que los turistas que vengan de nuestra ciudad de Ica tengan pues nuestras calles desocupadas, para que puedan transitar, visitar y generar la economía, en este caso, yo me aúno a una petición bastante responsable, porque también me aúno a ellos como comerciantes, de hacerles un cobro que nos piden, creo que para eso han solicitado al Pleno del Concejo la intervención de cada uno de nosotros y yo creo que para cubrir los gastos, vamos a recepcionar, son 500 trabajadores que ellos mencionan el cobro de S/. 80.00 soles es lo justo y lo necesario para que ellos también puedan impulsarse ya que estamos en una recesión económica. Muchas gracias".

EL REGIDOR ESCATE.- "Por su intermedio, señor alcalde, para dirigirme a toda la comunidad que se encuentra hoy. Si bien es cierto los hermanos comerciantes están pidiendo que se les baje la tarifa de 157 a 80 soles, pero yo me pregunto algo, señor alcalde, esa modificatoria del TUSNE no corre por cuenta de nosotros los regidores, sino por un tema administrativo y por ser un tema administrativo, tiene que tener también un informe tanto de Asesoría Jurídica y por Desarrollo Económico, no podemos hacerlo nosotros al caballazo. Está bien, veo que aquí algunos compañeros ya están en campaña y no se trata de eso, se trata de dar la comodidad a toda la población y la seguridad jurídica también por parte de nosotros, al momento de levantar la mano. Es por eso que siempre tiene que haber un informe por parte de Asesoría Jurídica, por el área correspondiente que es Desarrollo Económico Local y mientras que llegue este informe ya estamos en diciembre. Señores, esa es la verdad, no hay que engañar al pueblo con populismo, hay que decir siempre la verdad, no es el hecho de ganamos unos aplausos, nunca hay que mentirle a la población es por eso señores que primero se tiene que modificar y para la modificatoria va a demorar, es la verdad, es por eso señores de que este regidor si les dice la verdad, yo no estoy en campaña, yo no estoy en populismo, yo les digo la verdad. Un poco más de respeto, por favor. Entonces señores, no se dejen llevar por lo que no se va a cumplir y es más este es un tema administrativo como lo vuelvo a decir no es un tema de los regidores, nosotros fiscalizamos, no modificamos. Muchas gracias".

EL REGIDOR HINOSTROZA.- "Creo que esta tarde ha sido una tarde muy emocionante, estamos en un debate pero si bien es cierto, alcalde, aquí está el pueblo que quiere trabajar y que siempre sale a trabajar a las calles y le digo esto porque todos no somos lo mismo, acá hay comerciantes medios, bajos y altos. Entonces, para no estar en ese término debemos de calificar como ya lo dijo el señor Ponce, pero acá hay un tema importante que hay muchos comerciantes que trabajan en la calle y a veces no juntan el pan de cada día, porque yo he sido comerciante y he trabajado en la calle años de años, y sé cuánto se gana, entonces tenemos que evaluar eso alcalde, para que mis hermanos comerciantes puedan trabajar moderadamente y pueda también llevar un pan de cada día y poder acostumbrar a todos nosotros a trabajar en una sola idea. Gracias".

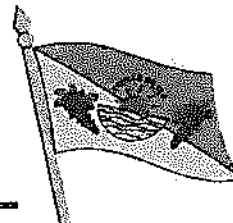
EL REGIDOR RUBIO.- "Señor Alcalde, vamos a votación. Es un pedido de la regidora Celia Agreda y el regidor Epifanio Quispe. Vamos a votación, esa sería mi opinión".

LA REGIDORA ÁGREDA.- "Señor Alcalde, efectivamente esta es una cuestión administrativa que no podríamos resolverlo nosotros en este momento, porque necesitamos, como han señalado algunos de mis colegas regidores, un Informe Técnico y Legal pero eso se puede hacer mañana, mañana lo podemos hacer y pasado mañana o el día





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



lunes nuestros hermanos vendedores ambulantes el día lunes están pagando sus S/. 80.00 soles, así de fácil, es cierto que nosotros en este momento no podemos solucionar porque es un trámite administrativo, nosotros tenemos las facultades políticas y creo que todos estamos de acuerdo de que mañana que es viernes tanto la parte técnica como legal hacen el informe positivo a ustedes y ustedes están el día lunes entrando pagando esta cantidad".

LA REGIDORA HUARCAYA.- "Señor Alcalde, yo creo que el pedido fundamental fue dar el uso de la palabra a la ciudadana como comerciante, en ningún momento se hizo un pedido de parte del regidor o de la regidora. Si hubieran hecho un pedido, entrábamos en debate. Hoy estamos debatiendo lo que ha opinado la ciudadana, pero en todo caso es cuestión de nuestro alcalde como el que dirige la sesión de concejo, hacer la propuesta o nosotros podemos replantearla, pero que quede claro, señores del Concejo Municipal, que no entró como un pedido. El pedido fue especial del Sr. Quispe y de la Reg. Agreda, fue que otorgue el uso de la palabra, ahora, salvo que nuestro Alcalde tenga otra propuesta, pero yo, a mi parecer y por su intermedio, señor alcalde, para dirigirme a la población, a la población que realiza un comercio para llevar el dinero a nuestros hogares y que a veces se comete la informalidad y tomamos las calles que no nos corresponden, porque son calles de todo el pueblo y que deben estar libres, pero también hay que entender que queremos regularlos a través de ciertas normas. Tenemos que consensuar, aquí no es que vengamos a rajatabla a querer que se nos aprueben algo. Si hubiera un documento escrito, sustentado por ustedes o su representante créanlo que aquí se hubiera debatido ello, pero no hay ningún escrito, es un sentir, es un clamor y para señalar que si es bueno esta acción, pero ya pues, acá estamos que nos criticamos entre regidores, que no hay informes legales, técnicos, entonces decirle a la población, a la parte que realiza el comercio, que estemos de manera organizada y ordenados, yo no voy a votar ni a favor ni en contra si se somete a una votación, de repente por estas actitudes mi voto va a ser en abstención, pero si les digo de que aquí ya se cumplió el uso de la palabra a ustedes, acá hay protocolos que hay que cumplir, señores del Concejo Municipal, por eso es importante afrontar y decirle al pueblo la verdad, así me digan lo que me digan, porque yo, Epifaneo Quispe, en la estación pedidos debió decir: Pido la exoneración de tanto porcentaje a los comerciantes, para que hicieran el uso del campo ferial. Epifaneo ya tenemos más de 1 año y medio prácticamente, y no hay que sorprender a nuestra población. Si hubiera una cartita de por medio y de esa cartita yo me amparo a favor del pueblo, pero es que no podemos pedir así. Por eso, señor alcalde, yo ya soy clara, aquí se pidió el uso de la palabra, salvo mejor parecer de nuestro alcalde, pero aquí se están faltando al respeto y yo creo que hay que recomendar a nuestros ciudadanos, a hacer por conducto regular, ya dije señores que mi voto será en abstención, si es que se somete a votación, pero aquí hay que cumplir las reglas del juego y el Secretario General lo sabe. Muchas gracias".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Ha quedado claro que el pedido efectuado por el regidor Epifaneo Quispe ha sido atendido y se le ha escuchado a la población, lo que si hay que tener cuidado y cada ciudadano también debe de conocer, en qué sentido, todo es bajo una petición, y en todo caso, yo insto a los señores regidores, a que sepan orientar adecuadamente a la población y a encausar adecuadamente sus peticiones porque no se trata de decirle tal día hay sesión, vénganse acá en grupo y se produce lo que se produce ahora, que es una confusión, entonces, lo formal es que si alguien quiere hacer una petición, que presente por Mesa de Partes una petición por escrito y eso creo que, en todo caso, se pudo haber tenido el tiempo suficiente para someterse a los informes correspondientes. Yo invoco a los señores comerciantes a que de inmediato hagan su petición, lo ingresen por Mesa de Partes y en todo caso, yo voy a hacer llegar el sentir del Concejo Municipal, que de manera urgente las Gerencias correspondientes se pronuncien y se convocará oportunamente para debatir este tema o en todo caso propongo lo siguiente. Al Pleno del Concejo Municipal, de inmediato que los señores comerciantes presenten su peticionario y en todo caso, delegar al alcalde en base a los informes técnicos, nosotros tomar las decisiones que correspondan, les parece. Voy a someter a votación al Pleno del Concejo Municipal, otorgar las facultades a la Alcaldía, con la finalidad de poder en base a los informes técnicos, atender la petición de los señores comerciantes. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "VOTACIÓN UNÁNIME, Señor Alcalde".

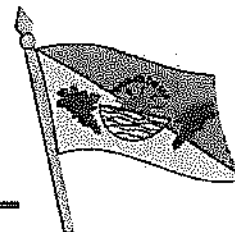
EL SEÑOR ALCALDE.- "Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "VOTACIÓN UNÁNIME".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la aprobación y la lectura del Acta, el siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO:

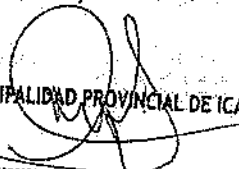
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por los regidores: Epifanio Quispe Vilca y Celia Ágreda de Raffo, para poder conceder el uso de la palabra a una representante de los comerciantes que participarán de la Feria con motivo de Semana Santa 2024, en el Campo Ferial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR facultades al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Reyes Roque, con la finalidad de poder atender la petición de los señores comerciantes solicitantes, en base a los informes técnicos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, para que puedan participar en la Feria de Semana Santa 2024, previo pago por derecho del uso de las instalaciones del Campo Ferial de Ica, según la propuesta económica alcanzada.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria General cumpla con **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Gerencia General del SAT-ICA, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, para el fiel cumplimiento de lo acordado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática, cumpla con **PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

